



C I R C U L A R CSJBOYC21-532

Fecha: 20 de diciembre de 2021

Para: Magistrados de Salas Civil- Civil Familia y Únicas de los Tribunales Superiores, Juzgados Promiscuos del Circuito, Civiles de Circuito, Familia del Circuito, Promiscuos de Familia, Promiscuos Municipales, Civiles Municipales y Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: "Apertura de procesos de liquidación judicial de Luis Alberto Castillo Sacristán."

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta. Circular CSJMEC21-109. Radicado EXTCSJBOY21-6457.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto López – Meta. Primero	Oficio No. 1086-C de fecha 10 de diciembre de 2021, mediante el cual informa que en el proceso radicado 505733189001-2018-00094-00, se decretó apertura a la liquidación judicial del señor Luis Alberto Castillo Sacristán.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

De cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.

Cordialmente,

GLADYS AREVALO
Presidente

CSJBC/GA/MM